

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**VALENCIA NÚMERO 14****EDICTO**

Doña María Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo social número 14 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.253 de 2009 a instancias de doña Soraia Raquel Da Silva Oliveira, contra “Concept Sports International Spain, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en la que el día 11 de noviembre de 2010 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Soraia Raquel Da Silva Oliveira, contra la empresa “Concept Sports International Spain, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte demandante la cantidad de 5.773,66 euros, con el recargo por mora del 10 por 100 anual en concepto de salarios, y la cantidad de 249,20 euros por indemnización.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a “Concept Sports International Spain, Sociedad Limitada”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valencia, a 12 de noviembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/44.859/10)